

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL,

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 20 de junio de 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de la proposicion del señor Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO: Señores, con gran desconfianza tomó la palabra hoy; no porque me falte razon para apoyar la proposicion, sino porque es tal la estension de los puntos que abraza, que necesitarian fuerzas superiores á las que yo tengo; pero una cuestion de legalidad me ha hecho presentarla, y como las cuestiones de legalidad se demuestran con los hechos, estos son los que voy á presentar á la consideracion de los señores diputados.

Digno de elogio es en el señor ministro de la Gobernacion el haber impreso y repartido á los señores diputados una Memoria de las obras de la Puerta del Sol, y solo siento que falten en ella documentos sumamente necesarios para ilustrar la opinion de los señores diputados.

Lastima es que no se hallan llenado todas las prescripciones legales: lastima es tambien que no consten aquí todos los decretos del tiempo de San Luis, y el plano proyectado para comparar unos y otros. Asi podrian apreciarse las ilegalidades que habia en ellos, y despues deducir quién habia faltado más á la ley.

En el plano del señor Sartorius y en otros posteriores, alguno de ellos aprobado por la Academia, y sobre todo muy particularmente el de los señores Hamal y Mamby, se tomaba por base de la reforma el Buen-Suceso, pertenencia del Patrimonio Real, las casas de Beneficencia y la casa del Sr. conde de Oñate. En esto se fundaba el plano de los señores Hamal y Mamby, á quien tanta preferencia y tantas prerogativas ha concedido el señor ministro en el acto de la subasta. S. M., durante el ministerio del conde de San Luis, dió una nueva prueba de su generosidad y del respeto á los actos del poder, siendo la primera á proceder al derribo de la iglesia del Buen-Suceso y todos sus departamentos, dando con esto un ejemplo á los propietarios de la Puerta del Sol. Aquel gobierno derribó tambien las casas de Beneficencia, y desde aquel momento toda la obstinacion que hubieran podido tener los propietarios de la Puerta del Sol habia desaparecido en cuanto se llenaron las formas legales. Ya no podia haber un inquilino tranquilo, y desde entonces los propietarios tienen interés en que las obras se hagan, y se hagan cuanto antes pues sus intereses están perjudicados.

El tribunal Contencioso-administrativo decia, y así consta de la Memoria repartida por el gobierno, que este pudo adoptar el plano que mejor le pareciese; pero entre esto y formar uno nuevo por indicacion señor ministro, hay una distancia enorme. El mismo tribunal decia que se cumpliera con lo que previenen los artículos 3.º y 4.º, y yo añadiría el 5.º de la ley de espropiacion, y los cuatro primeros artículos del decreto de 27 de junio de 1853.

Tampoco ha respetado S. S. el derecho que tiene el ayuntamiento de Madrid; y tanto es así que por allí debió empezar el expediente, con lo cual se hubieran evitado las dificultades que han sobrevenido. Que no se han respetado los derechos del municipio de Madrid lo prueban los artículos 1.º y 19 de la ley de 3 de febrero del año 23. Una de dos, ó las obras pertenecen al municipio por mas que el gobierno auxilie con los recursos necesarios, ó pertenecen al Estado. Si al municipio, el gobierno no debió proceder como ha procedido; y si al Estado, debió haber consultado á la Junta consultiva de obras y caminos. Quiere decir que de cualquiera de las dos maneras ha faltado el señor ministro.

Los industriales que se creen lastimados por la indemnizacion que el señor ministro les señala, han acudido á las córtes. Cuestion es esta en que creo que los industriales y el señor ministro están fuera de razon, el ministro marcando el 1 por 100, y los otros exigiendo 10.000.000. Esta cuestion debe examinarse con detencion, porque son 254 los industriales interesados en ella, los cuales sostienen á mas de 3.000 dependientes.

El señor ministro de la Gobernacion ha dado un decreto, que no es lo mismo que las condiciones que se presentan en las bases de la subasta. En ese decreto, que es sin duda el que el Consejo de ministros admitió, no están todas las ilegalidades que se consignan en el pliego de condiciones.

En la proposicion que hemos presentado se dice que se pase el expediente á una comision para que se vea si el señor ministro de la Gobernacion ha ejercido ó no facultades legislativas. La conducta observada por el señor ministro es tanto mas de extrañar, comparada con la de sus compañeros en cuestiones de menos gravedad, pagando de esa manera un tributo de respeto al Parlamento. El señor ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley para disponer de los derechos de arancel á las estatuas de Argüelles, Mendizabal y Calatrava cuyos derechos no llegarían á 300 rs.

Para la tuberia destinada á las aguas de Bilbao se ha presentado otro proyecto de ley, no para exencion de derechos, sino para cobrarlos por uno ú otro arancel. Para el organo de Conicero, para una bomba y un bombín destinados á las milicianos de Castellón de la Plana, para la entrada de caballerías de procedencia española procedentes de Gibraltar, y para otras cosas de poca importancia, se han presentado proyectos de ley á fin de no usurpar las atribuciones de las córtes. El señor ministro de la Gobernacion, por sí y ante sí, ha dispensado la rebaja de un 25 por 100 en la rifa que se haga de las casas, lo cual perjudica la renta de loterías, y téngase en cuenta que asciende á muchos millones. En el mismo decreto ha decidido si las fincas se han de justipreciar por su valor en venta, ó si se ha de hacer con arreglo á su valor en venta y renta, en lo cual hay una notable diferencia. Tambien se ponen libres de derechos los materiales que se introduzcan para las obras de los industriales de Madrid, porque á la sombra de la entrada de esos materiales se introducirán otros muchos.

En las condiciones se dispensa tambien del derecho de hipotecas á la empresa por la adquisicion y venta de los edificios. Es decir, que el señor ministro de la Gobernacion ha ido privando de recursos á los otros ministerios. Esta dispensa del pago del derecho de hipotecas ascenderá á algunos millones, y esto no lo puede hacer ningun ministro, pues corresponde á las córtes. S. S. se ha sobrepujado tambien á una ley muy importante, cual es la de desamortizacion, y se ha sobrepujado dando á los empresarios toda la parte que les favorece en esa ley, y quitandoles toda la parte que pudiera perjudicarles. Se dice en las condiciones, y tampoco está en el decreto, que el pago de las casas derribadas que están en pie, de beneficencia, se hará con arreglo á la ley de desamortizacion, es decir, en quince años, y al mismo tiempo no se sacan á subasta que es lo que dá gran valor á los bienes nacionales, causando en esto un gran perjuicio á los establecimientos de beneficencia, pues en ese sitio es incalculable á cuánto subiría. Y esto, ¿no debía ser objeto de una ley? Hace tanto tiempo que el ministro de la Guerra presentó un proyecto de ley para adquirir la dehesa de los Carabanchales?

Pero hay mas, y esto escandaliza, señores: Si un particular fuese á hacer una rifa con autorizacion del gobierno, ¿se le permitira tasar la finca en un 25 por 100 mas de su valor como se concede á los empresarios de las obras de la Puerta del Sol? ¿En qué ley ha encontrado su señoría que puede hacer esto? Si las Córtes vieran que esas obras no se podian hacer sin una subvencion, se le darian al que las llevase á cabo, pero no autorizarian de ninguna manera que así se aumentase el valor de las fincas.

Aquí concluye la cuestion legal y entra otra de apreciacion de los señores diputados. Cuando se hacen concesiones para estudios de ferro-carriles, lo primero que se hace es decir que no dan derechos ni privilegios de ningun género; pues bien, aquí ha habido una empresa que, como otras, ha levantado unos planos y ha hecho diferentes trabajos, y á esa empresa se le dá la preferencia de que sus trabajos van recompensados caso de que no se queden con las obras.

Las córtes han visto cuántas son las ventajas que se ofrecen á la empresa con perjuicio de los intereses del Estado, y en las que el señor ministro se ha sobrepujado á las facultades de las córtes. En la concesion del 25 por 100 de aumento de valor en la rifa, se establece tambien que no se podrá conceder otra rifa interin se sacrifica la

de las casas de la Puerta del Sol. Es decir, que el señor ministro imposibilita á los gobiernos venideros para otras rifas, olvidándose de que pueden ocurrir inundaciones, pestes y otros casos fortuitos, en que no son necesarias.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: La discusion de este género de negocios indudablemente gana con la publicidad. Peor es ser victima de acusaciones oscuras. Gracias, pues, á S. S., á todos los firmantes, y singularmente á algunos de ellos: no veo en esto mas que el deseo de que el ministro de la Gobernacion ocupe dignamente su puesto y no comprometa al gabinete, tan legal ahora para S. S.

Pero hablemos de la Puerta del Sol. El partido progresista, ¿ha entrado libre en esta cuestion? Si en 1853 hubiera estado en el poder, habria derecho para que se le hicieran cargos sobre este negocio. ¿Pero cómo encontró la Puerta del Sol el partido progresista en 1854? Intransitable, señores. Era menester terminar la obra y hacer de aquel sitio lo que debe ser. ¿Cómo? Como decia la comision de policia urbana; tomando ejemplo de lo que se ha hecho en otros países.

Así las cosas, se presentó la proposicion de los señores Hamal y Mamby. El gobierno pidió informe al ayuntamiento, que declaró buenas las obras. Se oyó tambien á la Academia de San Fernando, cuya mayoría aprobó ese proyecto. Siguiéronse otros trámites se publicó esa Memoria que supone el señor Calvo Asensio que no es bastante publicidad. Pero se abrió una licitacion sobre la proposicion del señor Font, y á esa subasta no concurrió nadie, ni el mismo autor.

La comision se componia de personas idóneas, y por sistema no quise asistir á ninguna de sus sesiones. Esa comision dió su dictamen que está en este cuaderno que puede leer todo el mundo. En él se repetia lo que la comision de policia urbana habia dicho en 1853. Sin embargo del plan que yo tenía de que estas obras se hicieran, retrocedí por temor á la ilegalidad. Acudí al tribunal Contencioso-administrativo y le entregué todas las cuestiones de ilegalidad. Ese cuerpo en un informe de 16 de febrero de 1856, en que tambien hay mayoría y minoría, pero de 11 contra 2, resuelve de plano todas las cuestiones de propiedad.

Dice S. S. que hemos faltado en los trámites de la espropiacion. Luego que dió su dictamen el tribunal Contencioso se entró en el camino legal, y el gobierno se ha conformado con todos los expedientes á escepcion de algunos, y diré por qué.

S. S. supone que les ha faltado tiempo á los propietarios para hacer las reclamaciones. Señores, ¿pues no llevamos tres años hablando de este negocio? Dice S. S.: estas obras si pertenecen al municipio, ¿por qué no se hacen por el municipio? Si al Estado, ¿por qué no las hace el Estado? En cuanto al municipio, ¿no sabe su señoría que el gobierno ha tenido que venir á riesgo de una derrota, á pedir un auxilio para ese ayuntamiento? ¿No sabe que un señor diputado de los que firman esa proposicion se ha constituido aquí en una especie de alguacil de apremio del ayuntamiento porque no paga á los efectivos?

En cuanto á la indemnizacion á los industriales, si en esta cuestion pudiera haber algo de ridículo, sería esto. La ley de espropiacion no concede ningun derecho á los industriales, y desafío á todos los leguleyos del globo á que me traigan una. Pero el gobierno ha dado esa indemnizacion por equidad, y esa indemnizacion se ha fijado por el tribunal Contencioso.

En cuanto á la ley de desamortizacion, yo la conozco muy bien; es el porvenir, el paladín del partido progresista. Esa ley exime durante cinco años del derecho de hipotecas las fincas vendidas en su virtud; pero ahí se ha puesto ese artículo porque se trata de la reventa, y por consiguiente no hay paridad en ambos casos.

Se ha concedido al propietario de las fincas de la beneficencia el derecho de poder pagar esas fincas en varios plazos. ¿Por qué no la subasta? dice el señor Calvo Asensio. La subasta no procedia, porque nadie podia tomar parte en la subasta de una finca que no existe. ¿Qué partido hubiera sacado la beneficencia? ¿Sabe S. S. lo que ha hecho este ministro? Una real orden mandó derribar la finca; el Estado acudió con sus fondos, y paga 125.000 rs. anuales, y ha considerado esa finca como propiedad suya, por la cual paga la carga de 125.000 rs. Esta es la ilegalidad.

Dice S. S.: ¿y este aumento de 25 por 100?

Pero, señor Calvo Asensio, ¿ignoran las Córtes lo que vale el terreno de la Puerta del Sol? ¿Por dónde un empresario nos ha de regalar 40 ó 50.000 onzas de oro que vale el terreno cedido á la via publica? Yo he buscado por tanto la compensacion posible.

¿Por qué, dice S. S., ha de versar la subasta solo sobre una condicion? Porque si las subastas han de ser legales y convenientes, han de versar sobre un punto claro y terminante. Todas las rebajas del derecho de hipotecas y de aduanas vendrán al 25 por 100. ¿Cómo resolveríamos la cuestion entre uno que rebajara hasta el 23 en el tanto por 100, y 2 y medio en el derecho de hipotecas, y otro que rebajara en este derecho hasta el 5, pero no mas que hasta el 24 en el tanto por 100?

El dia 28 de mayo se ha publicado el decreto; la fecha de hoy la saben los señores diputados. Esta proposicion aprobada, tiene que ir á las secciones, se ha de nombrar una comision de modo que las obras de la Puerta del Sol á fines de 1857 podria hablarse de ellas. ¿Qué queria yo con esta subasta pasado mañana? Que cuando llegue la hora en que el trabajo se concluya, miles de trabajadores honrados encontraron el pan en Madrid, que de otro modo tendrán que deber á la caridad de sus convecinos.

Yo suplicaria al señor Calvo Asensio que no me obligase á volver hablar.

Yo he hecho en este negocio todo lo que mi esperiencia y mi conciencia me han aconsejado. He procedido con honradez; de mí estoy satisfecho. Cinco meses hace que vine á este sitio llamado por el duque de la Victoria. Yo tenía un compromiso contraido con las córtes, con el pais, y con el gabinete. Mía fué la proposicion para que las bases de las leyes orgánicas formaran parte de la Constitucion.

Llamado al ministerio en el momento en que iba á empezar la discusion de esas bases, el soldado no debia rehusar el puesto del peligro. Siempre he estado dispuesto á contestar á todos los cargos generales al gabinete ó particulares á algun ministro. He hecho el sacrificio muchas veces del aura popular. Hoy viene aquí una cuestion puramente administrativa tomando formas politicas para mí. ¿Por qué? ¿Para qué? No lo sé; á vuestra cordura lo dejo. Hoy verán los que, hablando de memoria, decian que para mí no se ponía el sol; hoy verán, si esta proposicion se aprueba, cómo se pone el sol para el ministro de la Gobernacion.

(El señor duque de la Victoria se levantó de su asiento, y acercándose al señor ministro de la Gobernacion le estrechó la mano con señales de afecto; demostracion que fué recibida con aplauso.)

El señor Mendez Vigo usó de la palabra para una alusion.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Desearia que el gobierno manifestase si acepta la responsabilidad que le cabe en este negocio.

El señor duque de la VICTORIA, presidente del Consejo de ministros: El gobierno la acepta, y por eso me he levantado yo á dar la mano al señor ministro de la Gobernacion, porque ha defendido al gobierno, y porque esos actos fueron aprobados en consejo de ministros.

Leida nuevamente la proposicion se preguntó si se tomaba en consideracion, y se resolvió negativamente por 124 votos contra 23.

Pasó á las secciones un proyecto de ley presentado por el señor ministro de Fomento, concediendo al señor Salamanca la construccion de un ferro-carril desde Castillejo á Toledo.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Tengo el honor de anunciar á las córtes que inmediatamente despues de realizada la subasta de las obras de la Puerta del Sol, lo remitiré el expediente para su exámen.

Azogues.

Sin discusion se aprobó un proyecto de ley que comprendia dos artículos autorizando al gobierno para disponer la venta de los azogues, y resolver sobre los contratos pendientes con relacion á los mismos.

Ley de ayuntamientos.

Continuando la discusion sobre el capítulo 2.º del título 3.º que trata del modo de funcionar los ayuntamientos, fué aprobado.

El señor Presidente suspendió esta discusion.

Se mandó pasar á la comision que se nombra para tenerlo á la vista, un documento acerca del ferro-carril de Castillejo á Toledo.

El señor Presidente señaló para la orden del

Crónica de Madrid.

El *Parlamento*, el *Diario Español*, la *España* y aun las *Hojas autógrafas* se han ocupado en estos días de la conducta que el gobernador de Alava está observando en la cuestión de desamortización. Duros ataques, juicios injustos, suposiciones gratuitas han caído desapiadadamente sobre uno de los gobernadores mas celosos de su deber, mas digna y prudentemente enérgicos en la manera de entender y sostener el principio de autoridad. Un sentimiento de imparcialidad es lo único que nos mueve á encargarnos, no de su defensa, que no la ha de menester quien obra como el representante del gobierno en la provincia de Alava, sino á esclarecer algunos hechos, á derramar un poco de luz sobre esos juicios oscuros, vagos y contradictorios de que está siendo objeto la autoridad que tantas dotes de mando ha sabido desplegar en una situación verdaderamente crítica.

En primer lugar, nos ha causado una profunda extrañeza, que periódicos que se llaman únicos y exclusivos representantes de los principios de gobierno, ataquen á un gobernador porque sabe hacer cumplir con entereza y dignidad las órdenes del poder supremo y rechazar con mano prudente pero firme, la resistencia que las autoridades de una provincia intentan oponer á la ejecución de una ley votada por las Cortes y sancionada por la corona.

No han sostenido en cien ocasiones esos ilustrados órganos del partido moderado, el axioma gubernamental de la obediencia ciega de los delegados del gobierno, de la energía inflexible para hacer cumplir los mandatos de la corona, y del rigor con que el principio de autoridad debe triunfar en todas circunstancias?

¿Dónde se han dejado olvidadas en la ocasión presente, tan salvadoras máximas?

¿O es que en su táctica de oposición entra el ponerse algunas veces en contradicción con sus propias opiniones?

El gobernador de Alava ha obrado dentro de esos sanos principios de gobierno, y si los periódicos moderados sentían alguna repugnancia á alabar á una autoridad progresista, han debido cuando menos no ocuparse de ella en ningún sentido. Esta era cuando menos la justicia que la debían: su silencio hubiera sido la mayor alabanza que hubieran podido tributarla.

Pero después de todo, nosotros comprendemos á pesar de la contradicción en que los ha puesto con sus antecedentes, la conducta del *Parlamento* y del *Diario Español*, y hasta encontramos algo disculpable en sus juicios. Suponemos que estos habrán nacido de los informes exagerados é inverosímiles de corresponsales enemigos del gobernador de Alava; y que en la celeridad con que se escriben los artículos de actualidad no han tenido los redactores tiempo de reparar ni en la parcialidad, ni en la pasión de los comunicantes que se habian holgado, y no poco, de la credulidad de sus patrones; pero lo que no hemos comprendido, lo que verdaderamente no nos acertamos á explicar, son las inexactitudes y ligerezas en que ha incurrido la *España*, que por su antiguo amor á los privilegios forales debe de sostener una correspondencia grande y activa con las personas mas influyentes de las tres provincias hermanas.

Sucédele á la *España* en esta cuestión lo que á los padres demasiado enamorados de sus hijos, que son buenos jueces para reparar los defectos de los extraños, pero siempre ciegos para ver-los de sus criaturas. No hay sin duda alguna consejo peor que un celo excesivo.

¿Cómo era posible sino, que nuestro apreciable colega so hubiera lamentado de la manera plañidera, entre cólerica y sollozante con que lo hace en uno de sus últimos números, de la multa impuesta al alcalde y concejales del ayuntamiento de Vi-

toria, cual si fuera la primera vez que se les hubiera conminado con semejante pena?

Pues no sabe nuestro colega que si en la imposición de ese castigo ha habido error, cosa que nosotros negamos, por parte del gobernador de Alava, debe de haber sido por adoptar una medida que tan repetidos ejemplos tuvo en la conducta de sus antecesores, los delegados del gobierno derrocado en julio.

¿Ignora el antiguo defensor de los privilegios forales que el primer gobernador que impuso una multa crecida á esos obdientes concejales fue el actual director de la *España*?

Pero conveganos que entonces la pena fué merecida y digna de la falta: preciso es que hagamos en esto justicia á nuestro colega. No se trataba entonces como ahora de la resistencia á una ley votada en Cortes y sancionada por la corona: no era como ahora una cuestión de orden público que ha podido acarrear males gravísimos á toda la nación: el conflicto era entonces mas trascendental; un conflicto que atacaba directamente á las instituciones, cuasi internacional, poco menos que europeo. Se trataba entonces de la resistencia durísima, tenaz, deliberada, terrible, que varios regidores de Vitoria oponían á que se abriera un agujero para buzón de correos.

Y si esto hizo el entonces gobernador de Alava por un agujero mas ó menos, ¿qué hubiera hecho á habersa tratado de la resistencia á una ley votada en Cortes?

Basta por hoy: no queremos abusar del terreno ventajoso que pisamos, pero no concluiremos sin recordar á nuestro colega que es muy peligroso tirar piedras al tejado del vecino cuando se tiene la seguridad de que es el nuestro de fragil vidrio.

(Nación.)

La situación de la provincia de Toledo ha variado completamente desde la llegada del gobernador propietario. Las disidencias que algunos habian querido suponer se desarrollaban entre los amigos de la situación, no existen: la seguridad individual amenazada por los bandidos que exigían sumas crecidas á las victimas cogidas por sorpresa, se ve completamente garantida; ni un crimen, ni un robo, ni un desman hay que lamentar en aquella provincia que tanto habia ocupado á la prensa durante algunos meses, y el orden reina en todos los pueblos y en la ciudad imperial. Para conseguir este resultado ha sido suficiente la presencia del señor Romero Ortiz, cuya ilustración, patriotismo y carácter bondadoso, han despertado el sentimiento público hácia la obediencia á las leyes que es la base de la verdadera libertad. Las simpatías que nos unen á nuestro antiguo compañero de redacción nos obligan á ser parcos en los elogios, que deseáramos mereciesen todas las autoridades políticas de las provincias.

Se halla gravemente enfermo el diputado domócrata señor Avecilla, debiendo en estos dias salir para los baños de Panticosa.

Sentimos sinceramente el mal estado de dicho señor, y celebraremos que en su proyectada expedición encuentre el mas completo alivio de sus dolencias.

Podemos asegurar que, votada que sea por las Cortes la ley de ayuntamientos, la celosa comisión presidida por el señor Gomez de Laserna presentará inmediatamente la ley, no menos urgente é importante, de diputaciones provinciales.

Estas leyes son un término medio aceptable por lo general entre las de febrero y la ley de 1845. Todo lo que es político, permanente, moral y grande, queda centralizado: todo lo pequeño, material, transitorio y ageno á la política, en una completa descentralización. Con estas leyes es posible la libertad del municipio y la existencia del principio de gobierno y de autoridad. Es cuanto podia esperarse en esta situación.

Se ha dado lectura á las Cortes del siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al gobierno para plantear el proyecto de ley de minas presentado por la comisión en 1.º de febrero último, dando cuenta á las Cortes de su resultado y de las modificaciones que crea conveniente introducir antes de su discusión.

Palacio de las Cortes 18 de junio de 1856.— Miguel Roda.— Ramon Ugarte.

—Ambrosio Gonzalez.—Francisco Salmeron y Alonso.—Nicolás M. Echeverría.—Diego Garcia, secretario.»

Se ha leído en las secciones un proyecto de varios diputados de Valencia y Cataluña, proponiendo que se les conceda á los señores Campo y Alembra de una línea de ferrocarril de Almansa á la frontera de Francia por Castellon, Tarragona, Barcelona y Gerona.

Hasta el dia 18 iban adjudicadas 26,733 fincas nacionales, que han producido en remate 442,979,024 reales 23 céntimos. Los censos redimidos eran 45,979, y su importe 108,053,387 18.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

De Pamplona nos escribe una persona muy respetable, y que nos merece entera confianza por su veracidad, rogándonos llamemos la atención del señor ministro de Hacienda sobre la lentitud con que proceden las oficinas de desamortización de aquella provincia en el despacho de los expedientes de redenciones de censos, causando con su morosidad ó apatía graves perjuicios, no solo á los interesados, sino al Estado, porque las dificultades alejan á los compradores. En prueba de que esto es así, la persona que nos escribe sobre este importantísimo asunto asegura que tiene conocimiento de una solicitud presentada en octubre del año último pidiendo la redención de un censo por valor de mas de cinco mil duros, en la cual no ha recaído aun ninguna disposición, á pesar del tiempo trascurrido. Si los empleados de las oficinas de desamortización no procuran ser mas activos en el despacho de los expedientes, no será extraño que lleguen á desvanecerse las lisonjeras esperanzas que el país fundaba en la beneficiosa ley que pone al alcance de todas las fortunas la inmensa propiedad que manejan las manos muertas en perjuicio de la agricultura.

También en las oficinas de Palencia hay falta de actividad y se dificultan los pagos á los compradores de fincas, haciendoles perder muchos dias en la capital. ¿Cuándo dejarán de ser canónigos nuestros oficinistas de provincias?

—En Tudela principia á notarse alguna baja en los precios de los cereales; habia cesado la demanda, escaseando ya los compradores.

—Por las últimas cartas de Trinidad de Cuba sabemos que los precios de las harinas habian decaído por efecto de las numerosas arribadas de buques con cargamento de este polvo.

También en Valladolid habian decaído algun tanto los negocios en cereales.

—Un periódico de la Coruña cree inevitable la pérdida de la cosecha de patata en la mayor parte de los disritos de aquella provincia. Si desgraciadamente llegasen á realizarse los temores del Coruñés, seria una gran calamidad, porque la patata hace un gran papel en la alimentación de la gente del campo, ó sea la mayoría de los habitantes de aquel país.

—La epidemia de las viruelas se va generalizando desgraciadamente en el ganado lanar en la provincia de Logroño, á pesar de los esfuerzos de las autoridades para evitarlo.

—Se esperan en el puerto de Malaga grandes cargamentos de trigo, con lo cual bajará el alto precio á que hoy se espentan el pan en aquella ciudad.

—El 17 llegó á dicho puerto el vapor de guerra *Castilla*, remolcando el bergantín toscano *César Augusto*, y trayendo á su

bordo tropas de relevo de la guarnición de Melilla, de donde habia salido.

—El Ebro, dicen de Tortosa el 17, nos tiene con bastante cuidado, pues desde ayer ha empezado á desbordarse inundando mucha parte de sus riberas, de las que ha arrastrado las mieses que no han podido salvarse y que se ven bajar; y ahora que son las nueve de la mañana, aun sigue creciendo.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Las ceremonias y festejos con que se ha solemnizado el bautizo heredero del trono imperial de Francia y la cuestión anglo-americana son los dos únicos puntos de que tratan actualmente los periódicos extranjeros, especialmente los franceses. Poco podremos añadir respecto al primero y á decir verdad, no tenemos que decir muchas cosas nuevas acerca del segundo. Sin embargo, para que nuestros lectores estén al corriente de cuanto se refiera á la querrela que separa á la Inglaterra y á los Estados- Unidos vamos á empezar hoy copiando las explicaciones que lord Clarendon dió el 13 en la Cámara de los Comunes contestando á lord Derby.

Hélas aquí.
«Antes de ayer, respondió el ministro, me comunicó mister Dallas un despacho que habia recibido de su gobierno, en que se decía que la explicación dada por Inglaterra sobre la cuestión de enganche, á saber, que no habia querido en manera alguna atender contra la legislación de los Estados- Unidos, habia sido completamente satisfactoria.

En cuanto á Mr. Crampton, el despacho no lo era tanto, pues decía que el presidente juzgaba que aquel era un ministro que no agradaba ya al gobierno norteamericano; que en su consecuencia le habia enviado sus pasaportes y habia retirado á tres consules ingleses su exequatur. El gobierno nada ha resuelto todavía sobre la conducta que ha de observar definitivamente; pero cuando haya acordado una resolución, se informará á la Cámara.

Mr. Dallas me ha mostrado igualmente con relación á la América central, otro despacho, en que se dice que tal vez los buenos oficios de una tercera potencia podrían conducir la cuestión á un desenlace.»

La reserva del noble lord queda en parte anulada por el contenido del despacho telegráfico que en otro lugar insertamos. El gobierno inglés ha resuelto nombrar otro representante cerca de la Union en reemplazo de Mr. Crampton.

Este era el punto capital de la cuestión, y con el cual queda virtualmente resuelta, reducida como ya lo estaba á una cuestión de amor propio entre el gobierno inglés que se resistía á retirar á su agente, y el gobierno americano que exigía su separación, y que al fin le ha despedido de la misma manera que aquí se ha hecho con Mr. Bulwer en 1848.

Desde el momento en que el gobierno inglés soporta este acto un poco fuerte y nombra otro representante en Washington, en vez de despedir al ministro de los Estados- Unidos, cesando toda relación diplomática entre ambos países, da una prueba evidente de que ninguna provocación será bastante fuerte para obligar á la Gran Bretaña á romper decididamente con su antigua colonia. La solución de las demás dificultades pendientes no debe ya ofrecer dificultades tan graves, que no puedan allanar las negociaciones directas entre ambos países, ó en último extremo la mediación de otra potencia, que probablemente será la Francia. El gobierno de los Estados- Unidos ha manifestado, segun las últimas noticias, que no le resulta inconveniente en someter la cuestión á un arbitraje, y con mayor motivo lo hace ahora que ha conseguido imponer su voluntad de una manera tan estrepitosa como humillante para la Gran Bretaña.

—En Inglaterra ha sido muy bien acogida la idea de abrir suscripciones á favor de las victimas de las inundaciones en Francia. Al meeting anunciado con ese objeto por el lord corregidor de Londres, asistie-

ron los en él se paises El l tores 5, rs. que —Un el Papa morand Francia cialiva sentido peran el bierno p gun otro la Roma na hasta —Hei tados-U la esela el mism ga suyo de la es de basta esclavitu Brooks del que rio, y po han ped morable —Las bastante fueron tirarse d bles; per situación abandon tro de cu montes de prov quedado

Aplic de las mcribe el la mane «Hab del pue un siste que fue: cuyos el mente desde l la mecá los apara Daniell, actividad cesidad nificante por med rastos á ca que fluencia puede o alambre no aislac en cuan do la c costando que dos economi tándose lar en la Mas r reducia de explo de las c do de polvo de es demas n terránea simultan nes parti nes Tu primitivo lerre de korff y aplicar Si tie nas de ralmente vez, cue que de s la pérdi

ron los primeros banqueros de la capital, y en él se manifestaron las mas cotidianas simpatías hacia la Francia.

El lord corregidor recibió de los suscritores 5,000 libras esterlinas ó sean 475,000 rs. que envió inmediatamente á Francia.

Una correspondencia de Viena dice que el Papa ha tomado en consideracion el Memorandum que le han dirigido Austria y Francia, pero que ha pedido se le deje la iniciativa de las reformas en lo cual han consentido aquellas dos potencias, las cuales esperan el resultado de las medidas que el gobierno pontificio se ocupa en preparar. Segun otras correspondencias de la frontera de la Rumania, no se planteará reforma alguna hasta el regreso del cardenal Patrizi.

Hemos dicho que un senador de los Estados Unidos, Mr. Sumner, partidario de la esclavitud, fué últimamente apaleado en el mismo salón de las sesiones por un colega suyo, Mr. Brooks, acérrimo defensor de la esclavitud. Mr. Sumner seguia aun de bastante cuidado. Los partidarios de la esclavitud se disponen á regalar á Mr. Brooks un baston magnifico en reemplazo del que rompió en la cabeza de su adversario, y parece que los ciudadanos del Sur le han pedido tambien los pedazos de ese memorable baston.

Las noticias de la América central son bastante confusas. Los costariqueses que fueron á atacar á Walker, tuvieron que retirarse despues de sufrir pérdidas considerables; pero á Walker se le pinta tambien en situacion muy apurada, habiendo tenido que abandonar á Granada, su capital, y el teatro de sus hazañas, y que refugiarse en los montes falto de hombres, de municiones y de provisiones. No se dice por quién ha quedado el territorio disputado.

VARIEDADES.

Aplicacion de la lectricidad a la explosion de las minas.—Mr. Th. du Moncel describe el aparato de que se ha servido, de la manera siguiente:

«Habiéndome pedido los empresarios del puerto de Cherbourg les organizase un sistema de explosion para las mismas, que fuese económico, fácil, y sobre todo cuyos elementos pudieran fabricar facilmente los artesanos de provincia, pensé desde luego en sustituir á la accion fisica la mecánica de la electricidad, á fin de que los aparatos pudiesen marchar con pilas de Daniell, pilas que se sabe conservan su actividad meses enteros sin que haya necesidad de tocarlas, y cuyo gasto es insignificante. Hice, pues, construir aparatos, por medio de los cuales se pegaba fuego á rastros de pólvora con una pajuela química que tenia que moverse por la sola influencia de la corriente. Con este sistema puede obrar á distancia considerable con alambres muy delgados, y si no convenia no aislados, y alcancé la ventaja de actuar en cuantas minas fuese necesario, pasando la corriente de un aparato á otro. No costando por otra parte estos aparatos mas que dos francos cada uno, era en realidad económica su aplicacion sobre todo tratándose de trabajos que son de uso particular en las minas.

Mas no se trata de esto: la cuestion se reduce á producir completa simultaneidad de explosion en minas inmensas, cada una de las cuales contenia 4,000 kilogramos de pólvora; pues todo el ventajoso resultado de esta especie de volcanes, que por lo demas no ejercen su efecto mas que subterráneamente, depende ante todo de la simultaneidad de accion de las conmoviones particulares causadas por las explosiones. Tuve pues que desistir de mi sistema primitivo por lo tocante á esas minas y volverme del método de los señores Ruhmkorff y Verdú, modificándolo algo para aplicarlo mas segura y fácilmente.

Si tiene en cuenta que las enormes minas de que acabo de hablar, y que generalmente son explotadas seis ú ocho á la vez, cuestan cerca de 15,000 francos, y que de su buen ó mal éxito puede resultar la pérdida de esta cantidad ó un lucro

considerable, se comprenderá que debía valerme, no tanto de un sistema de inflamacion económica é ingenioso, teóricamente hablando, como de un sistema infalible. En lugar, pues, de obrar en las seis ú ocho minas no empleando mas que un solo circuito, preferi dividir las en grupos de á dos, y recurrí á tres ó cuatro circuitos. Aun mas; como, por razones que explicaré posteriormente, temí un aislamiento insuficiente de los alambres, suprimi la comunicacion por el suelo.

Con esta medida, recomendada por la prudencia, me quedaba reducido el problema á obtener la simultaneidad de explosion al través de esos diversos circuitos, pues el medio indicado por Verdú no me parecia suficiente. Para conseguirlo recurrí á un conmutador de rotacion, que consistia principalmente en una gruesa rueda de gutta-percha puesta en movimiento por un resorte de péndulo, y cuya circunferencia llevaba cinco placas metálicas separadas entre si por un intervalo de dos centímetros poco mas ó menos. Sobre esta circunferencia se apoyaba un frotador, que por medio de un gancho y un alambre estaba en relacion con el de los polos del aparato de Ruhmkorff, que suministra la chispa á distancia. Las mismas placas comunicaban por medio de las planchas metálicas aplicadas en las dos superficies planas de la rueda, con cinco resortes frotadores puestos en relacion por los ganchos con los alambres del circuito. Por último, un tope destinado á sostener el resorte cuando estaba tendido permitia saltar, en un instante dado, el movimiento de la rueda. El juego de este aparato es fácil de concebir: al entrar la rueda en movimiento, presentaba sucesivamente al frotador-conmutador las diferentes placas de su circunferencia; mas como estas por sus relaciones con los demas frotadores se encontraban en comunicacion con los diversos circuitos, la corriente iba sucesivamente de un circuito á otro en un momento de tiempo inaprecible.

El problema por lo tanto habria podido resolverse simplemente por medio de un conmutador de simple rozamiento, que hubiese consistido en una faja de gutta-percha que llevase incrustadas cinco placas metálicas en relacion con los circuitos y contra la cual hubiese rozado vivamente una placa de resorte puesta en comunicacion por medio de un alambre con el aparato de Ruhmkorff; mas con este conmutador la simultaneidad de accion de la corriente habria dependido de la destreza del que hubiese manejado el resorte. Por otra parte, si la accion eléctrica no hubiese bastado para inflamar las minas situadas en uno de los circuitos, hubiera sido preciso volver á principiar la maniobra del frotador conmutador. Tal vez se habria descuidado, ó por lo menos retrazado esta accion, mientras que con el conmutador de rotacion la rueda efectúa un número de vueltas suficiente para inspirar seguridad de que si uno de los circuitos no obra en una de las primeras vueltas, no dejará de obrar á la segunda ó á la tercera, supuesto que el movimiento de la rueda disminuye progresivamente. Por otra parte; un conmutador mecánico tiene su marcha calculada é invariable; puede espermentarse anticipadamente, y al emplearlo no hay que temer ni la demasiada lentitud, ni la excesiva precipitacion en el obrar.

No es necesario decir que en el caso de emplear un conmutador de rozamiento seria preciso que el resorte conmutador tuviese un mango de cristal ó de gutta-percha.

Diremos cuatro palabras sobre la construccion de las minas de que acabamos de hablar. Compónese por lo regular una mina de esta especie de dos cavidades cuadradas, de la estension de 3 ó 4 metros cubicos, cubiertas á unos 12 metros bajo la superficie de la roca, y llenas de pólvora. Para verificar esta escavacion, los Sres. Dussaud y Rabattu, empresarios de las obras, abrian por de pronto un pozo de 12 metros de profundidad, y de su fondo hacian partir las galerías horizontales de carga de 1^m, 50 de altura sobre 5^m de longitud, y en el extremo de estas

galerias es donde abren las cavidades de que hemos hablado.

No se derrama directamente la pólvora en estas cavidades, pues durante el largo tiempo que cuesta el atacar estas minas podria inutilizarse por la humedad; encierranla por lo tanto en sacos de gutta-percha herméticamente cerrados, y llevando cada cual su mecha ó cohete de explosion. Cada uno de estos sacos contiene 2,000 kilogramos de pólvora. Hecho este trabajo, y cuando las dos estremidades del cohete estan adheridas á los alambres conductores cubiertos de gutta-percha, se tabican sólidamente á cal y canto las galerias, y se rellena de tierra el pozo de bajada, de modo que las minas no estan ya en relacion en el exterior mas que con los simples conductores que á su vez están sumergidas en las obras de albañileria. Esta circunstancia es la que hizo desentenderme de la trasinision por el suelo. Comprendese efectivamente que el contacto tan íntimo del alambre con el revoque y con la tierra podria originar algunas comunicaciones por pocos defectos que tuviese la gutta-percha. Entiéndase que una comunicacion entre el alambre y el suelo, en el caso de entrar este por mitad en el circuito, se traduciria por una pérdida considerable de electricidad que impediria la explosion de la mina.

Preferí pues emplear dos conductores en vez de uno, lo cual por otra parte no me ocasionaba sino un gasto muy mínimo; supuesto que este alambre podria ser común á los circuitos en relacion con las tres ó cuatro grandes minas que debian inflamarse á un mismo tiempo.

Los cohetes, tal cual los hemos descrito, sea que esten preparados con sulfuro de cobre ó de mercurio, con fulminato de mercurio ó con algodón pólvora, exigen siempre cierto cuidado en su confeccion: ademas de esto es preciso tener las materias primeras, y en las provincias las mas de las veces se carece de ellas. Si se trata pues de no hacer espermentos en vago, es indispensable poder preparar los cohetes con elementos que siempre se tienen á mano, y esto es lo que conseguí con los que voy á describir.

Fúndanse estos cohetes, como los demas, en la propiedad que tienen los cuerpos de conductibilidad secundaria de facilitar la descarga eléctrica, y enrojarse con grande facilidad. Muchos espermentos hechos con objeto de averiguar hasta qué punto esta semi-conductibilidad facilitaba la inflamacion de la pólvora me probaron que esta sustancia unida con limaduras de hierro se inflamaba al través de una solucion de continuidad de cuatro centímetros, siendo asi que hallándose (la pólvora sola no se prendia mas que una distancia de cuatro milímetros; por lo cual me decidí á mezclar estas dos sustancias en mis cohetes, prometiéndome grandes ventajas.

Mas los inconvenientes que podian resultar de la interposicion de la limadura entre los conductores, interposicion que podia bastar para suprimir la chispa eléctrica, me obligaron á sustituirla con corcho carbonizado y hecho conductor por el ácido sulfúrico. Este método me presentó la ventaja de que encontrando la corriente un conductor en el corcho se debilitaba mucho menos, y yo podia anticipadamente tener seguridad de la bondad del cohete. En efecto, el corcho carbonizado goza de la propiedad de producir, bajo la influencia de la chispa de induccion que lo atraviesa, un punto de luz eléctrica, es decir, de luz radiante, ó por lo ménos un pequeño surco rojo. Por lo tanto, si despues de haber preparado el cohete se hace pasar al través la corriente de induccion, se echará de ver en medio de la solucion de continuidad, que deberá ser esencialmente débil, un resplandor rojizo ó un punto de luz radiante.

En este caso el cohete será bueno; y si, por el contrario no tuviese esta condicion la chispa seria blanca y de forma exacta. Hé aqui el medio que empleé para preparar estos cohetes: Tomé un cabo de alambre mas ó ménos largo cubierto de gutta-percha; despues de

haberlo plegado y trenzado, hice con un corta-plumas en la gutta-percha una abertura en su estremidad plegada, y corté con unas pinzas el alambre de cobre que habia quedado descubierto. En seguida levanté los dos cabos del alambre separados del modo que acabo de decir, é introduje por debajo con la punta del cortaplumas la película de corcho cuya superficie estaba carbonizada, y que debía servir de conductor secundario.

Afirmé con dos varillas planas los dos cabos alambre sobre este pedazo de corcho, teniendo cuidado de no maltratar la gutta-percha que cubre los dos alambres; por último, despues de haber ensayado este cohete compuesto del modo dicho, lo introduje en un cartucho de papel lleno de pólvora mezclada con un poco de limadura gruesa de hierro, y revolvi el cohete en la pólvora hasta que llegó al fondo del cartucho, y no me quedó mas que atarlo al alambre para tener el cohete enteramente preparado.

Para proporcionar corcho carbonizado en buenas condiciones me valí del siguiente medio: Sumergi por un instante un tapon de corcho en ácido sulfúrico concentrado. El corcho despues de esta operacion, se ennegrece y es buen conductor, conservando esta conductibilidad, como lo he probado en una Memoria presentada á la Academia en 15 de febrero último, aun despues de estar completamente seco. En este estado es cuando debe ser carbonizado por la corriente de induccion. Por esto no se necesita mas que apoyar los dos hilos conductores del aparato en dos puntos cualesquiera del corcho.

Por de pronto se ve salir de este una ancha llama roja, que luego se va transformando y da lugar á un punto de luz radiante. En tal caso el corcho no sirve mas que para conductor secundario: despréndese pues la parte carbonizada, que es muy superficial teniendo cuidado de levantar con ella una película muy delgada de corcho no carbonizado; córtase esta película en tres pedazos, y estos son los que se colocan en el cohete, cuyo coste no pasa cuando mas de 10 céntimos.

Minas descubiertas en Belfast (Irlanda).—Segun una comunicacion que tenemos á la vista del vice-cónsul de España en Belfast, las minas de sal de Duncrue descubiertas hace algun tiempo á pocas millas de dicho puerto prometen ser de mucha importancia para el mismo. La roca de sal se considera igual (y de hecho es mucho mejor) que cualquiera de las minas de Cheshire y se han hecho preparaciones para refinar la roca y obtener sal comun como la que se embarca en Liverpool. La riqueza de la mina es tal que dentro de un breve plazo podrán embarcarse grandes cantidades de sal de una excelente cantidad á tan bajo precio como la de Inglaterra.

Las minas de carbon de piedra adyacentes han llamado tambien la atencion sin que quepa duda de que muy pronto podrán embarcarse en Belfast grandes cantidades de dicho combustible. Las de plomo y hierro del interior del mismo pais ofrecen grandes probabilidades de produccion abundante, por cuya razon es de esperar que tanto las esportaciones de estos minerales como las de las materias anteriormente espresadas han de ser muy favorables al desarrollo del movimiento mercantil de dicho puerto.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA LEONOR MR. Y SAN GALO AB.

CULTOS SAGRADOS.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS

Mañana martes 1.º de julio empezarán á las diez de la mañana cuarenta horas dedicadas á la visi-

FACION DE NUESTRA SEÑORA y luego de espuesto el Santísimo se cantará la misa mayor y á las once y media tendrá lugar un rato de oracion mental, la estacion y la reserva.

Dia 2. Esposicion á las cinco y media, ac-to continuo se harán las adoraciones al Santísimo Sacramento, á las diez se cantará nona y la misa mayor con sermon que dirá don Rafael Cabrer presbitero y beneficiado en Santa Eulalia. A las siete y media de la tarde se rezará la corona, oracion mental, la estacion y reserva.

Dia 3. Esposicion á las cinco y media, á las diez misa cantada y á las once y media un rato de oracion mental. A las siete y media de la tarde se cantará la corona, oracion mental, la estacion y reserva.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 33 ms.

Pónese... á las ... 7 » 27 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 3 ms. 15 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado comandante de la Bandera de Ultramar, don Alejandro Alonso de Medina.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el Provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Ciudadela en un dia laud Tres amigos, patron Prats, con 4 pasajeros.

De Argel en un dia laud San Pablo, p. Ferrer.

Dia 29.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, capitán Balaguer, con 256 pasajeros.

De Argel en 4 dias laud San Antonio, patron Roca, con un pasajero.

De id. en un dia laud San José, patron Palmer.

De Barcelona en 4 dias polacra goleta Esmeralda, capitán Bestard, con un pasajero.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 28.

Para Barcelona vapor Rey Don Jaime I, capitán Medinas, con 68 pasajeros.

Para Sevilla laud Monte Carmelo, pat. Arbona.

Para Arens laud Carolina, patron Majó.

Para Sevilla laud Providencia, patron Mehs.

Para Valencia laud San Cuyetano, patron Mas.

Para Bona laud Soledad, patron Lladó.

AVISOS.

VENTAS.—ESTAN PARA VENDER TRES mesas, entre las cuales hay una de escritorio, un catre y siete sillas. El catre y dos mesas son enteramente nuevas. Darán razon en la tienda de Villalonga, plaza de Cort.

QUIEN QUIERA COMPRAR UNA GALE- ra usada pero bastante reforzada, podrá verse

con el maestro herrero Felipe Martorell en la herraria baja y se dará con bastante comodidad.

EN LA CALLE D'EN RUBÍ, TIENDA DE comestibles, se vende bacalao de Escocia y Emperador de Iviza, salado, á precios equitativos.

SANGUIJUELAS.—EN LA FARMACIA del Call se venden desde un cuarto hasta doce cada una, segun el tamaño. Las hay pequeñas á dos un cuarto, y las que no pican se cambian.

EN LA MANZANA 180, NUMERO 33, en la cuesta d'en Bros, casa zaguan, hay un primer piso para alquilar; el dueño vive en la misma casa.

SE VENDE LA FRAGATA ES- pañola Corina, de 438 toneladas de registro, de 3200 á 3400 cajas de azúcar de carga, con forro de cobre de dos años.— Dará razon D. J. Maria Serra de Barcelona.

AVISO Á LAS SEÑORAS.—EN LA TIEN- da del Mercado esquina á la travesía de las Ca- puchinas, desde hoy queda establecido un depò- sito de corsés sin costuras á los mismos precios que en la fábrica de Barcelona.



La empresa de Omnibus correo de Palma á Alcudia y vice-versa, participa al público, que todos los domingos á las once de la mañana y los martes á las seis de la misma saldrá un carruaje con direccion á Alcudia los domingos con la cor- respondencia de Barcelona y para Inca los mar- tes. Admite pasajeros para ambos puntos des- pachándose los asientos en la libreria de Gela- bert, plaza de Cort.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos an- tigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentado que dicho medicamento circula adulterado, preveni- mos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimien- to, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Cas- tell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infra- crito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la exclusiva venta del exis- tente anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima proce- dencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.—Fernando Ferran.



El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el miér- coles 2 de julio próximo á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se des- pacha en la calle de la Porteria de Santo Do- mingo, número 1.º cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En la misma se han recibido una multitud de generos de Paris entre los cuales ocupan un lugar preferente los siguientes.

PAPELERIA.—ESCRITORIO.

Papel tamaño grande holandes, blanco unido.

Idem superior glacé, blanco, azulado y de diferentes colores.

Idem vergé, blanco, azulado y de varios colores.

Idem satinado blanco y azul, rayado para cartas de comercio.

Idem, idem, para facturas.

Idem de luto, blanco unido, ondulado y varillado.

Idem tamaño pequeño holandes, blanco y azulado de varias clases.

Idem tamaño regular, llamado CATOLICO representando una multitud de objetos sagra- dos; blanco, azulado y de colores. Esta clase de papel es enteramente nuevo.

Idem dicho POLITICO llevando estam- pado las armas de España, y en calidad blan- co, azul y de colores. Este papel es tambien de última novedad.

Idem POLITICO tambien, llevando las armas de España y el retrato del DUQUE DE LA VICTORIA. Nuevo como el anterior.

Idem denominado de LA PAZ, ostenta en una hoja la alegoria de este grande aconteci- miento europeo y en la otra las armas de to- das las potencias que han intervenido en el Congreso de Paris.

Idem arabesco, blanco, azul y de colores.

Idem musolina, en cajas de lujo.

Idem fliгранado, dicho fashionable, blanco y azul.

Idem de las clases ondulado, varillado y unido; blanco azul y de colores.

Idem de luto, blanco, varillado y ondu- lado, sencillo y bordado de varias clases.

Ademas de otros muchos que se omiten se hallará en completo surtido de papeles de es- critorio, en tamaños y clases diferentes, de gran lujo y apropiado para dar los dias ó escribir algun asunto para guardar en cua- dros.

Todos los papeles mencionados varían en

fuerza desde la clase llamada Pelure á propò- sito para escribir al extranjero hasta el de do- ble consistencia que es casi como cartulina.

Igualmente los papeles dichos tienen sobres adecuados á su calidad, los hay para el papel Catòlico, el Político, de la Paz, el arabesco, etc., etc.

Otros diferentes artículos de escritorio.

Plumas de acero de Jullien de formas ele- gantísimas, última moda en Paris, las cuales llevan sobre las demás ventajas que solo pue- de apreciar el que las usa.

Las hay tambien de otros tamaños, anti- guos, de las de tres puntas, diamantinas, do- radas, plateadas, con el corte á cada extremo, metálicas, etc., etc.

Se venden igualmente las tan conocidas de JULLIARD, propias para letra española é in- glesa, de una inmensa baratura; solo cuestan 5 rs. sesenta plumas y un cabo para usarlas.

Lacre ordinario, encarnado y negro.

Idem mediano de ambos colores.

Idem superior perfumado, idem idem.

Idem en pequeñas barritas, perfumado y mostreado de multitud de colores.

Carteras de piel, italianas, forradas de pa- pel chagrin y bufalo. Varios tamaños.

Cigarreras y portamonedas, ordinarias y de lujo.

Sandaraca ó grasilla propia para usar en el papel despues de raspado el escrito.

Tinta azul y encarnada para sellos.

Cajas de laton con todos los enseres para usarla.

Tinta de China en barritas de varios ta- maños.

Obleas de goma sencillas, en cajas, llevan- do escritos los dias de la semana. Idem con los principales monumentos de Paris. Idem con algunos escogidos de la Europa.

Goma Grattoir propia para borrar la tinta.

Prensa papeles de cristal, representando objetos marítimos, paisajes, monumentos, vistas de algunos puertos, jardines imperia-

les, objetos sagrados, la alianza, etc., etc., los cuales son de una perfeccion admirable y producen un efecto magnífico.

Carteras de hule, grandes, medianas y pe- queñas para escritorio.

Idem neceser de viaje con los artículos in- dispensables para el que va de camino.

Arenilla negra, dorada y de colores.

Calendarios con marco de madera.

Cola de boca superior.

Cuchillos de hueso y chacarandana para cortar el papel.

Enjugaplumas de cristal, de cerda y con muñeco.

Tinteros y escribanías de una multitud de clases desde los mas elegantes y lujosos has- ta los mas económicos.

Lapiceros baratos y para dibujo; portaplum- as modernos y de gran comodidad.

Cajas de plumas naturales cortadas.

Idem de idem aplomadas.—Nuevo género.

Raspadores y cortaplumas de resorte.

Vasos para colocar perdigones de un esqui- sito gusto.

Reglas de madera, rollos secantes con man- gos de marfil.

Tinta aromática negra, encarnada, morada y azul, en botellas pequeñas medianas y ma- yores.

Papel dorado, y en tiras para forrar cua- dros.

Vitelas de todas clases, teniendo la ventaja de poderse pedir del tamaño que se quiera, pues las hay en piezas de una ancharia sufi- ciente para satisfacer todos los pedidos.

Un surtido completo para fabricacion de flo- res; en papel, semilla, hojas, plumas, etc., etc.

ESTAMPAS.

Los aficionados al dibujo encontrarán una preciosa coleccion de estudios de JULIEN en figuras y paisajes de una y dos tintas.

Papel pelé de todos tamaños y colores y preparado para los paisajes.

Estampitas doradas de formas diversas y paisitos iluminados, vistas marítimas y monu- mentos principales.

TRABAJOS EN TIMBRE SECO.

Habiendo sido los primeros en introducir en esta capital esta clase de trabajos, los cuales han encontrado en el público palmasano la ma- yor aceptacion por su limpieza y buen efecto tenemos el gusto de participar á nuestros fa- vorecedores que hemos aumentado los tamaños de la prensa al mismo tiempo que nos hemos provisto de un surtido de adornos de gran mé- rito. Los hay para iniciales de un género en- teramente nuevo, para tarjetas de visita última moda en Paris, y rotaciones para otra clase, nueva tambien. Igualmente entre los géneros recibidos se halla cartulina negra, para em- plearla en tarjetas de visita de luto, que im- presas en tinta blanca ó timbradas en seco son usadas continuamente.

El mostruario de estos trabajos tanto en pa- pel como en Cartulina que se halla de mani- fiesto en la libreria dicha bastan para conven- cer á cualquiera de la verdad de nuestras pa- labras.

En la misma libreria se encontrará cuanto requiere el ramo de escritorio en papeles y libros, cartapacios, plaguetas de cuentas, mues- tras, etc., etc.

Se admiten suscripciones á toda clase de obras. Representando en esta capital la mayo- ría de la prensa de Madrid se facilita con ma- yor prontitud el envío de los periódicos de la Corte. Las comisiones en el ramo de libreria de cualquier punto del extranjero son inmediata- mente desempeñadas.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.